

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **033**

PERÍODO LEGISLATIVO **2012**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 061/12 SOLICITANDO LA PRORROGA POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES A LOS PEDIDOS DE INFORMES REQUERIDOS MEDIANTE RESOLUCIONES DE CÁMARA Nº 23/12 (SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE LOS HOSPITALES PÚBLICOS PROVINCIALES Y OTROS ÍTEMS) Y Nº 51/12 (SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y OTROS ÍTEMS).

Entró en la Sesión de:

17 MAYO 2012

Girado a la Comisión Nº:

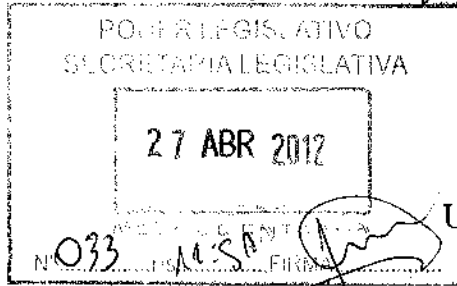
clb

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina

458
20.04.12
10.44



NOTA N° 061
GOB.

USHUAIA, 18 ABR. 2012

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con relación a lo requerido mediante Resoluciones N° 23/12 y N° 51/12 de la Legislatura Provincial, dadas en Sesión Ordinaria del día 15 de Marzo del corriente año.

En tal sentido, de conformidad con lo expuesto en la Nota N° 923/12 Letra: M.S., emitida por la Sra. Ministro de Salud y a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790, se solicita una ampliación de plazo de diez (10) días hábiles, ello con la finalidad de posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Legislatura Provincial en las resoluciones antes citadas.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.

Se adjunta: Nota N° 923/12 Letra: M.S.

[Handwritten signature]
MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

Para a Secretaria Legislativa.

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Roberto Luis CROCIANELLI
S/D.-

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

Ushuaia 24-04-12.



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



NOTA N° 923 /12

LETRA M.S.

USHUAIA, 29 MAR 2012

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

Se remite la presente, en relación a vuestra Nota S.L.y T. N° 152/12, de fecha 27 de marzo del año en curso, concernientes a las Resoluciones N° 23/12 y N° 51/12 de la Legislatura Provincial, dadas en Sesión Ordinaria del día 15 de marzo de 2012 e ingresadas al Poder Ejecutivo en fecha 23/03/12, relacionada a la solicitud de información referente a los Hospitales Públicos Provinciales y Centros de Atención Primaria de Salud.

Atento a lo acotado del tiempo, la abundancia de la documentación a reunir y la complejidad de lo requerido, y con motivo de dar un conocimiento acabado a los Sres. Legisladores de los Servicios Públicos de Salud, se solicita una ampliación del plazo de diez (10) días para dar respuesta a la misma, acorde a lo estipulado en el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790.




Dña. María Haydeé GRIECO
Ministro de Salud

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
29 MAR. 2012
SALIDA: